

SOLICITUD DE INFORMACION A LOS PROVEEDORES

Estimados:

PROVEEDORES

De nuestra mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA y, asimismo, mediante la presente se invita a posibles proveedores a completar la SOLICITUD DE INFORMACIÓN para la contratación de **“ADQUISICION DE VALES ELECTRONICOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNM PARA EL 2026”**

La presenta solicitud, se enmarca dentro del numeral 127.1 del artículo 127° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069.

Por tal razón, le solicitamos tome en consideración los siguientes indicaciones y condiciones relacionados con el objeto de contratación:

1. Información General

Objeto de la Contratación : **ADQUISICION DE VALES ELECTRONICOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNM PARA EL 2026**

Fecha de publicación : 16/06/2026

Fecha de Respuesta : 19/06/2026

Medio de Difusion : Pagina institucional y Pagina de Gobierno

Medio de recepción de

las respuestas : especialista.contrataciones@unm.edu.pe

2. Objetivo de la Solicitud

La presente solicitud de información tiene como objetivo obtener la retroalimentación de los proveedores interesados en participar de la contratación de **ADQUISICION DE VALES ELECTRONICOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNM PARA EL 2026**, con el fin de detectar posibles deficiencias, errores u omisiones en el requerimiento, y de ser el caso evaluar las posibles modificaciones antes de su convocatoria, para lo cual agradecemos responder el cuestionario adjunto.

3. Consideraciones finales

La información solicitada tiene carácter informativo y preliminar.

Este proceso no constituye una invitación a cotizar ni asegura la participación en un eventual proceso de contratación formal.

Las respuestas serán analizadas por la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) en coordinación con el área usuaria, para identificar posibles deficiencias, errores u omisiones en el Requerimiento y de ser el caso realizar las modificaciones necesarias antes de la convocatoria del procedimiento de selección.

Atentamente;



VIERA A. ALVAREZ SANCHEZ
de la Unidad de Abastecimiento
Universidad Nacional de Música